

Avanza la Ley de Economía del conocimiento

10/10/2020

En su sesión de tablas, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto que prevé la creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que tendrá como objetivo promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento, la digitalización, la ciencia y la tecnología para la obtención de bienes y prestación de servicios.

Es una iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, y posee carácter complementario a los beneficios consagrados en la Ley Nacional Nº 27.506 «Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento» y las que en el futuro la reemplacen. Los rubros económicos promovidos por esta ley serán aquellos consagrados en el artículo 20 de la normativa nacional y las que en el futuro la reemplacen.

Además, se crea el Registro Provincial de Economía del Conocimiento en el ámbito del Ministerio de Economía y Energía de la provincia, en el que podrán inscribirse quienes deseen acceder a los beneficios contemplados, tales como estabilidad fiscal para los impuestos de Ingresos Brutos y Sellos.

Se resaltó que esta industria consta de 600 mil empleos registrados, 6300 millones de dólares en exportaciones. En Mendoza 13.000 puestos de trabajo con una remuneración que es un 30 o 40% más alta que los sueldos promedio y que en 2019 la industria generó 1000 puestos de trabajo en Mendoza.

Se crea también el Fondo Provincial para la Formación de Capital Humano, con aportes provinciales provenientes de la recaudación del impuesto de ingresos brutos de todas las empresas inscriptas en el Registro. Dicho fondo se compondrán por un aporte inicial de parte del Gobierno de la Provincia para la constitución del fondo; a partir del primer año, 5% de los ingresos provinciales provenientes de la recaudación del

impuesto de Ingresos Brutos sobre las actividades económicas promovidas; a partir del segundo año, se incrementará al 10%; en el tercer año se incrementará al 15%, y a partir del cuarto año en adelante, se incrementará al 20%.

La Mesa Sectorial será un ámbito público-privado de articulación y consenso para el desarrollo y monitoreo de políticas públicas vinculadas al sector de la Economía del Conocimiento, que será conformada por el Gobernador de la provincia; el Ministro de Economía y Energía; el Director General de Escuelas, Autoridades de las cámaras y/o asociaciones que integran el sector, Representantes de las Organizaciones de Ciencia y Tecnología Nacionales y Provinciales y Universidades públicas y privadas con sede en la provincia de Mendoza.

Un detalle curioso es que en esta aprobación también se instó a cambiar el famoso slogan de Mendoza que ahora sería así: "Tierra del sol, del buen vino y del conocimiento".